

VIERNES, 27 DE MAYO DE 2022 - BOC NÚM. 102

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-3879 *Resolución 2433/2022 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/4686G.*

Por Resolución de la Alcaldía número 2433/2022, de fecha 18 de mayo, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el Concejal de este Ayuntamiento, don José Luis Urraca Casal, para el día 28 de mayo de 2022 (expediente 2022/4686G), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 19 de mayo de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/3879